SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Mecanismo de Rendición de Cuentas

Primer Cuatrimestre Año 2,023

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República tiene como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, mediante la restitución y el goce de sus derechos. Asimismo, contribuye en la reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de sus programas y servicios. Así también, le corresponde velar por el interés superior del niño, cuya garantía se debe aplicar en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y adolescencia, el cual encuentra su origen en el artículo 3 numeral 1) de la Convención sobre los Derechos del Niño

Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ejecutar a nivel nacional las políticas nacionales en materia de niñez y adolescencia, programas y servicios dirigidos a la prevención y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, fortaleciendo la preservación familiar, así como reinsertar y resocializar a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Para el logro de los objetivos en la atención de la población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) del país en condiciones de vulnerabilidad, se realizan una serie de esfuerzos en el cumplimiento del mandato que nos corresponde, con apego al Plan Nacional de Desarrollo, bajo los ejes de Bienestar Para la Gente y El Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo; como también en cumplimiento a los Pilares de la Política General de Gobierno de; (2) Desarrollo Social y (3) Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, se organiza a través de tres ejes que ejecutan la acción sustantiva, (1) Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario, que brinda atención integral a niñez en primera infancia en pobreza y pobreza extrema, educación especial a niñez con disparidad, fortalecimiento a la familia, entre otros; (2) Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, quien lleva a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes transgresores de la Ley Penal, así como lo rehabilitación, formación para la vida, trabajo productivo y prevención a la violencia; (3) Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, que brinda atención, educación, apoyo, cuidado, protección y abrigo a niñas, niños y adolescentes y aquellos en situación de riesgo social para la restitución de sus derechos garantizando la preservación y reunificación familiar y el órgano de desconcentración de servicios por medio de la Dirección Departamental, quien se encarga de la desconcentración de los programas y servicios de esta Secretaría llevando los servicios de atención psicosocial,

programas de preservación, reinserción y protección a nivel departamental y realizando acciones preventivas que involucren a la familia o grupos comunitario.

OBEJETIVOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 101-2015 de fecha 10 de marzo de 2015, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, dentro del cual se enmarca su objeto como la institución que tiene como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, mediante la restitución y el goce de sus derechos, asimismo contribuye en la reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de sus programas y servicios.

Funciones Institucionales

a) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos de atención, prevención, protección y resocialización de la niñez y adolescencia.
b) Promover, desarrollar y ejecutar acciones destinadas a fortalecer a la familia, con la finalidad de prevenir amenazas y violación a los derechos de la niñez y adolescencia.
c) Coordinar con las instituciones del Sector Público, Privado, Organizaciones No Gubernamentales, y entidades internacionales cooperantes las acciones a realizar, para garantizar la integralidad de todos los programas, servicios, acciones y procedimientos brindados por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
d) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y proyectos, dirigidos a la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
e) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y proyectos dirigidos a la niñez y a la adolescencia.
f) Desconcentrar los programas y servicios que proporciona la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, con el objeto de dar cobertura nacional.

PARTE GENERAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gráfica del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad

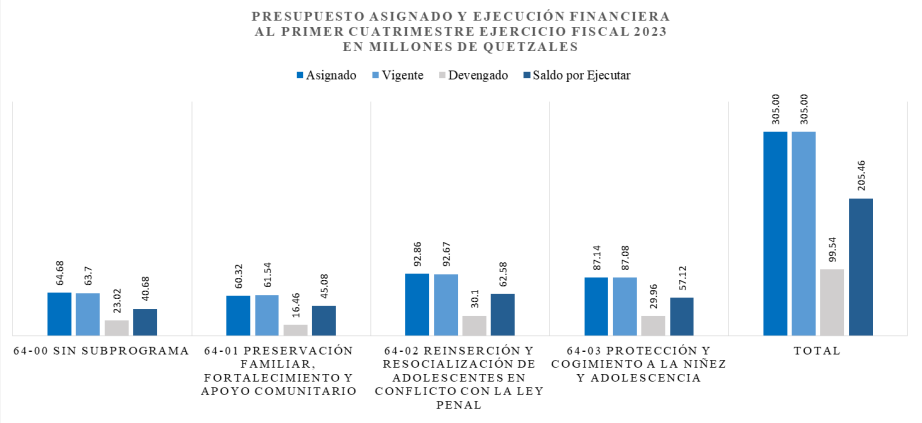

Descripción:

La gráfica muestra el presupuesto asignado, vigente, devengado y el saldo por ejecutar de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República por subprograma, al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

Gráfica del porcentaje de ejecución

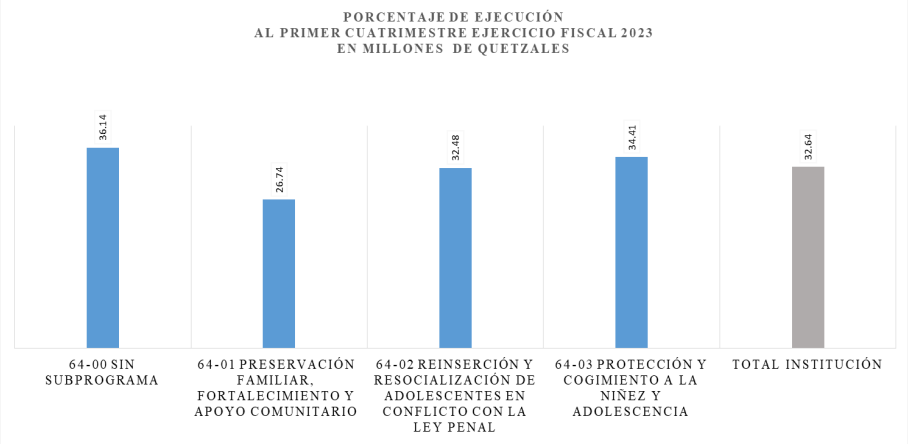

Descripción:

La presente gráfica muestra el porcentaje de ejecución por cada uno de los subprogramas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, teniendo a nivel entidad un porcentaje de ejecución del 32.64%.

Gráfica del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto

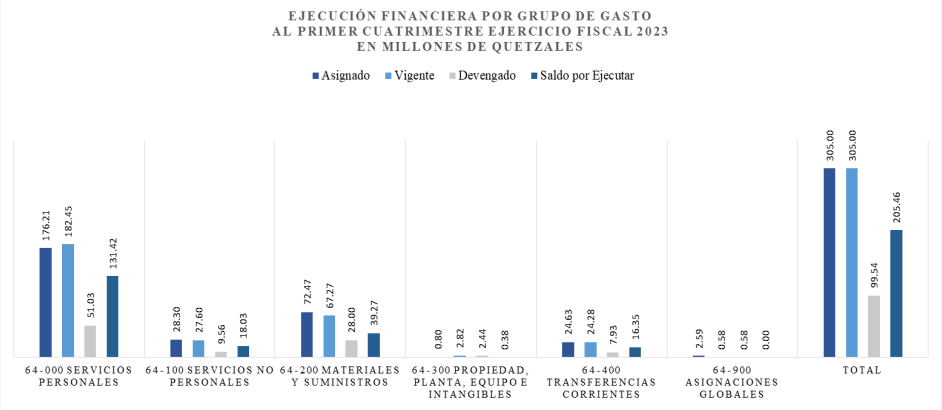

Descripción:

La presente gráfica muestra la ejecución por grupo de gasto a nivel asignado, vigente, devengado y el saldo por ejecutar de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

Gráfica del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).

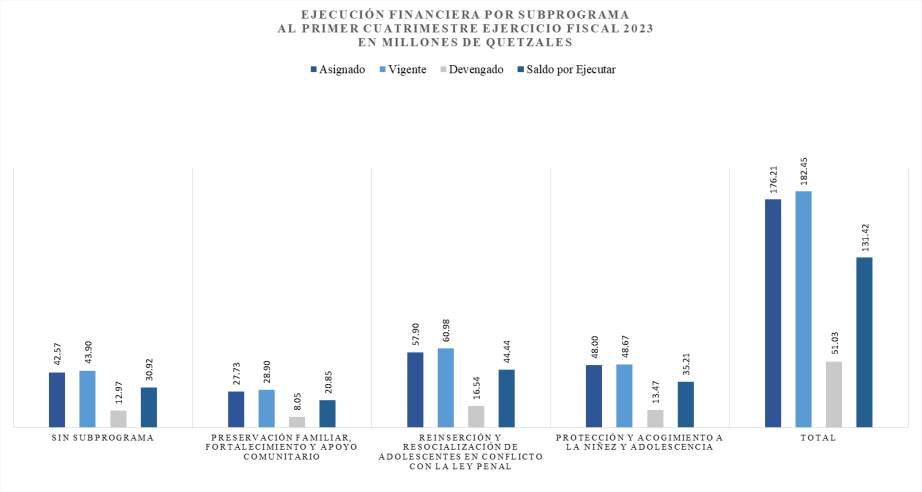

Descripción:

La presente gráfica muestra el presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" por Subprograma de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

El Presupuesto utilizado en el pago de servidores públicos, aunque se toma como un gasto de funcionamiento, en realidad constituye el medio para prestar los servicios o entregar bienes a la población beneficiada, y con ello satisfacer las necesidades sociales; a través de personal Profesional, Administrativo, Técnico y Operativo que brindan los servicios institucionales, en cumplimiento con el mandato del Estado de promover y adoptar medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés superior del Niño, siendo una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte por la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando además la reinserción y resocialización de adolescente en conflicto con la Ley Penal, en atención al Interés Superior del Niño (Artículo 5, Decreto 27-2003 del Congreso de la República).

Gráfica del presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.

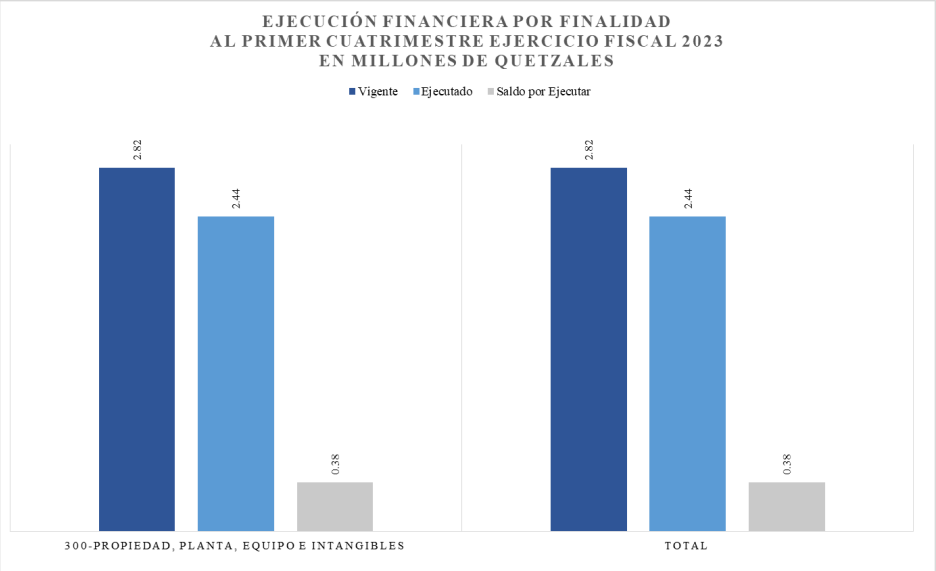

Descripción

La presente gráfica muestra el presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión (Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles") de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

Gráfica del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad.

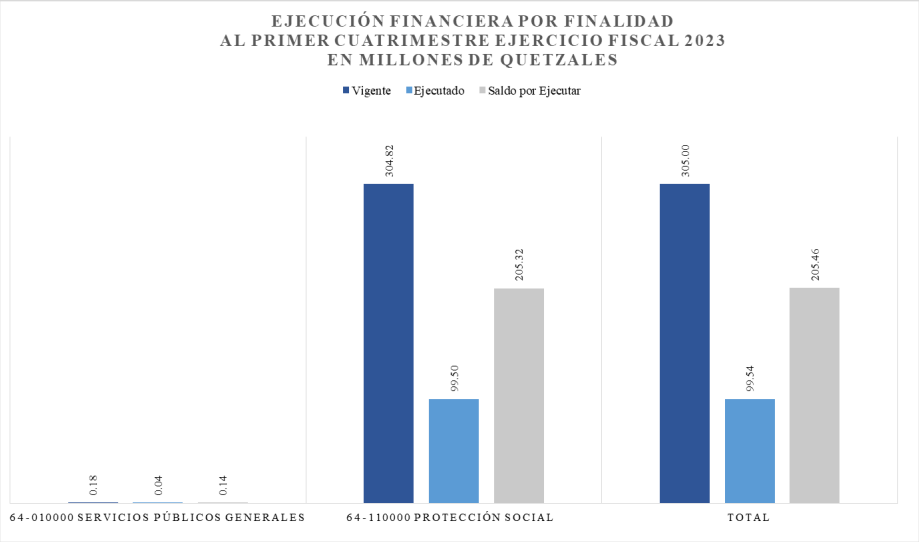

Descripción

La presente gráfica muestra el presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República al primer cuatrimestre, del presente ejercicio fiscal.

- La ejecución a nivel de la Finalidad 010000 pertenece a Servicios Públicos Generales, para el caso de la Secretaría corresponde al presupuesto destinado a la Administración Fiscal, monetaria y servicios de fiscalización.
- La ejecución a nivel de la Finalidad 110000 pertenece a Protección Social para el caso de la Secretaría corresponde al presupuesto destinado a la protección social a través de servicios y transferencias directas a personas y familias.

Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad, explicar las finalidades de mayor relevancia (de acuerdo al mandato de la entidad)

PREVENCIÓN

La Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario brinda atención integral a niñas y niños de 8 meses a 12 años, además facilita el acceso al

aprendizaje, descubriendo y estimulando habilidades y destrezas a las personas con discapacidad.

REINSERCIÓN

La Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tiene como función principal llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes transgresores de la Ley Penal

PROTECCIÓN

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, es la encargada de coordinar e implementar las medidas y acciones necesarias que permitan brindar atención integral protección y abrigo a niños, niñas y adolescentes y aquellas en situación de riesgo social así como fortalecer la coordinación interinstitucional del Sistema de Protección

PARTE ESPECÍFICA: PRICIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

La Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario, brinda atención integral a niños, niñas y adolescentes facilitando el acceso al aprendizaje, descubriendo y estimulando habilidades y destrezas a las personas con discapacidad, logrando de esta manera su independencia familiar, así como implementar acciones de prevención para erradicar la violencia.

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS
Programa de Atención Integral para niñas y niños en pobreza y pobreza extrema	**1,786**
Programa de Discapacidad en Centro de Educación Especial Alida España de Arana, Centro de Educación Especial Totonicapán y Centro de Educación Especial San Juan Bautista para niñas y niños de 0 a 14 años de edad con discapacidad física e intelectual leve y moderada	**496**
Programa de Discapacidad en Centro de Capacitación Ocupacional -CCO-, para adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales	**63**
Programa de Subsidios Familiares para niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad	**2,390**
Programa de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario por medio del cual se	**203**

regulan las acciones de autorización, inscripción y se definen controles para su buen funcionamiento	
Programa Educando en Familia para la Preservación Familiar	**2,578**

Logros

1. Seguimiento y acompañamiento virtual y presencial a la elaboración de los menús alimenticios de los niños y niñas de los Centros de Atención Integral, para constatar que se apliquen las buenas prácticas y manufactura en los alimentos.
2. Seguimiento a la primera y segunda evaluación de Indicadores de Desarrollo de los niños y niñas inscritos en los Centros de Atención Integral para el abordaje integral adecuado al desarrollo de los niños inscritos.
3. Se han gestionado y ejecutado doce (12) jornadas médicas en los diferentes Centros de Atención Integral, siendo estos: Sololá, Terminal, Zona 3, Coatepeque, Colón, 2 Escuintla, Presidenta, Quetzaltenango, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Pedro San Marcos.
4. Monitoreo de los Centros de Salud en esquemas de vacunación de los niños y niñas en los Centros de Atención Integral de: Colón, Quetzaltenango, Terminal, Coatepeque, Escuintla y Presidenta.

Ubicación Geográfica		
Guatemala	Quetzaltenango	San Marcos
Chimaltenango	Huehuetenango	Suchitepéquez
Escuintla	Quiché	Retalhuleu
Sololá	Totonicapán	Alta Verapaz
Baja Verapaz	Chiquimula	El Progreso
Jutiapa	Jalapa	Izabal
Zacapa	Petén	Santa Rosa

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, es el responsable de desarrollar programas especializados y servicios integrales dirigidos a la niñez y adolescencia en situación de protección especial, que les permita fortalecer sus potenciales para el disfrute de una vida digna, a través de las Direcciones a su cargo, promueve las directrices técnicas y programáticas para la planificación, organización y coordinación, de los programas que contribuyan a la restitución de los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes que por orden de autoridad judicial competente son separados de su familia o que no cuentan con ella para que les brinde protección.

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS
Programa de hogares de Protección y abrigo para niñas, niños y adolescentes con Discapacidad Severa y Profunda	**86**
Programa de hogares de Protección y abrigo para niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados, que reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	**923**
Programa de Familias Sustitutas para niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporal	**87**
Programa de Atención Temporal a Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada	**1,516**
Programa de Prevención de Delincuencia en Niñez, Adolescencia y Juventud	**4,760**
Programa de atención para niñas, niños y adolescentes no institucionalizados beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	**105**
Programa de protección a la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual con enfoque de género	**213**
Programa de atención a niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas	**92**

Logros

Programa de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda –ABI-

1. Se logró la inscripción de 27 NNA en el ciclo escolar 2023 (en educación formal) a cargo del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda.
2. Coordinaciones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social a través de los centros hospitalarios y centros de salud, para la atención en salud de las niñas, niños y adolescentes, abrigados en los diferentes departamentos y programas.

Programa de hogares de Protección y abrigo para niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años

1. Se llevó a cabo el remozamiento de diferentes áreas (reparación de puertas, balcones, cambio de vidrios en ventanas, limpieza y pintura de paredes, área de juegos, mantenimiento de jardines, entre otros) del Departamento de Protección Especial de Primera Infancia, con el propósito de mejorar las áreas de atención de los NNA a cargo del mismo.
2. 746 niños, niñas y adolescentes bajo medidas de abrigo y protección con perfiles de víctimas de maltrato, consumo de sustancias psicoactivas, afiliación a pandillas, vida independiente y discapacidad leve-moderada.
3. Los niños, niñas y adolescentes, bajo medidas de abrigo y protección, tienen acceso a atención médica, atención psicológica, atención psiquiátrica, atención nutricional, atención educativa, atención legal, educación espiritual, adicionalmente cuentan con vivienda, alimentación, recreación, participación en talleres.

Programa de Familias Sustitutas

1. Desarrollo de reuniones con diferentes cooperantes para apoyo del Programa de Acogimiento Familiar Temporal, con el objeto de brindar mayor atención de alta calidad y más población a cargo.
2. Se llevaron a cabo visitas de supervisión por parte del equipo multidisciplinario del Departamento de Acogimiento Familiar Temporal, para verificar la atención y el cuidado que les están brindando dentro de las familias de acogimiento.
3. Aprobación de las Guías: Actualización del Viajero; -Despedida del Viajero y Caja de Herramientas que fueron elaboradas por UNICEF para el Departamento de Acogimiento Familiar Temporal, impresión y lanzamiento.

Programa de Atención Temporal a Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada

1. Se gestionó mediante la Organización Internacional para las Migraciones, la donación de 110 computadoras portátiles, las cuales serán utilizadas para brindar educación escolar y extraescolar en los Centros de Formación Quédate.
2. Con la colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones, se logró el remozamiento de Casa Nuestras Raíces Guatemala. Con dicho remozamiento se contará con un espacio adecuado para que los recursos familiares de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, puedan realizar el procedimiento administrativo de reunificación ante Procuraduría General de la Nación.
3. Participación del personal en el encuentro Bi Nacional de Honduras y Guatemala con el objetivo de la creación del protocolo de atención a niñez y adolescencia en contextos de movilidad.

Programa de Prevención de Delincuencia en Niñez, Adolescencia y Juventud

1. Casa Joven cuenta con cursos técnicos impartidos por INTECAP para brindar mejores oportunidades a los adolescentes de obtener un empleo o generar un autoempleo.
2. Se ha brindado atención psicológica, individual, familiar y grupal en Casa Joven Amatitlán, Villa Nueva, Palencia, Peronia y Mixco.
3. Coordinación con la municipalidad de Mixco para asignación de maestro de computación para Casa Joven Mixco y así impartir un técnico en operador de computación.

Programa de atención para niñas, niños y adolescentes no institucionalizados

1. Se generaron talleres de salud mental dirigidos al personal de PROFAMI y a la población atendida por dicho programa. Asimismo, con el apoyo de Cruz Roja se realizaron jornadas médicas en favor de los padres, madres o encargados atendidos en PROFAMI.
2. Creación del proyecto Mujeres Construyendo un futuro mejor, en PROFAMI en el cual participan 16 usuarias.

3. Se atendieron a 1904 usuarios en Departamento de Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia no Institucionalizada y su Familia, con el objeto de fortalecer los lazos afectivos y evitar la institucionalización.

Programa de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género

1. Desarrollo de acciones en conjunto con instituciones de justicia (juzgado de niñez y adolescencia) en búsqueda de alternativas que mejoren las condiciones de vida de los NNA y sus familias, así como seguimiento y recepción de casos.
2. Se llevó a cabo una Jornada Médica por parte de la Iglesia Nueva Generación, en las especialidades de, ginecología, odontología, psicología, laboratorios, pediatras, nutrición y medicina general, con toda la población abrigada en el Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género.
3. 33 niñas y niños beneficiados, reciben apoyo en el área de estimulación temprana por parte los estudiantes practicantes de la Universidad Rafael Landívar.

Programa de atención a niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas

1. Se inició la nueva metodología de Crianza con Amor con adolescentes impartiendo 3do. el taller de Liderazgo y Crecimiento Personal de manera presencial desarrollando los temas Identidad y Autoestima, Jóvenes y la ética, comunicación asertiva, noviazgo y la familia con las niñas, niños y adolescentes, referidos del Juzgado de primera Instancia del Área Metropolitana.
2. Se logró la incorporación de 8 adolescentes del Programa Especializado para Niñez y Adolescencia Víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –Guatemala- en el taller de Corte y Confección en el Centro Técnico Ocupacional –CTO-, con el fin de que las mismas cuenten con una forma de emprendimiento al momento de ser reintegradas con sus familias.
3. 22 adolescentes del Programa Especializado para Niñez y Adolescencia Víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –Guatemala-, participaron en

un voluntariado en una comunidad ubicada en el Departamento de Chimaltenango, quienes a través de este voluntariado obtuvieron conocimientos de cómo elaborar huertos en casa.

Ubicación Geográfica		
Guatemala	Quetzaltenango	Retalhuleu
Zacapa	Huehuetenango	Sololá
Quiché	--	--

La Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, tiene como función principal llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes transgresores de la Ley Penal, La Reinserción Social se realiza a través de programas que aseguren el cumplimiento de las sanciones impuestas, así como la rehabilitación, formación para la vida, trabajo productivo y prevención de la violencia.

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS
Programa de Privación de Libertad de Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal, atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	**585**
Programa de Medidas Socioeducativas para adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	**640**
Atención especializada a adolescentes en Prevención Terciaria de Pre y Post sanción por conflicto con la Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica (atención psicológica, pedagogía, orientación e intermediación laboral, prevención del delito).	**97**
Programa de capacitación y formación técnica integral para adolescentes en conflicto con la Ley Penal	**373**

Programa de Privación de Libertad de Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal

1. Coordinaciones interinstitucionales con la Policía Nacional Civil y la Dirección de Operaciones y Logística, se logró la coordinación para el desarrollo de supervisiones preventivas durante la semana santa, finalizando la misma sin ninguna alteración al orden

2. Fortalecimiento de la cantidad y conocimientos del personal operativo de los Centros Juveniles de Privación de Libertad, a razón del aumento en el recurso humano y desarrollo de capacitaciones brindadas y coordinadas por parta de la Unidad de Actualización y La Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley –INL-.
3. Participación y graduación de 46 colaboradores de los Centros Juveniles de Privación de Libertad del curso "Actividades ocupacionales, laborales y productivas para jóvenes en conflicto con la Ley Penal" de la Academia Regional Penitenciaria ARP, para continuar garantizando la atención integral de los adolescentes en situación de privación de libertad.

Programa de Medidas Socioeducativas para adolescentes en conflicto con la Ley Penal

1. Se realizaron ferias gastronómicas en las instalaciones de CCFI donde se obtuvo la participación de jóvenes y adolescentes de los diferentes centros especializados de privación de libertad y se contó con la presencia de diferentes instituciones
2. Referencia inmediata a adolescentes sancionados con problemas de consumo de estupefacientes, quienes reciben atención especializada por terapeutas de SECCATID para ayudarlos a manejar el problema y prevenir así nuevas acciones delictivas o problemas de otra índole
3. En el proyecto Fénix que está liderado por el Programa Mundial de Alimentos, se llegó a un acuerdo ya que nos brindaron opciones de cursos que pueden ser del interés de los adolescentes, estos cursos serán brindados por INTECAP los cuales son: Cocina, Consultora de Belleza, Electricista, Barbería

Atención especializada a adolescentes en Prevención Terciaria de Pre y Post sanción por conflicto con la Ley Penal

1. Realización del 3er. modulo del curso de Barbería profesional avalado por INTECAP y costeado totalmente por esta Dirección, como resultado final 6 adolescentes finalizaron exitosamente el curso. Se llevó a cabo la clausura del curso donde participaron autoridades y familiares de las y los adolescentes.

2 20 adolescentes y jóvenes de la Dirección de Prevención Terciaria serán beneficiados con cursos de electricidad, cocina y barbería a través del proyecto Fénix, este proyecto será financiado por el Programa Mundial de Alimentos y cubrirá gastos de transporte, alimentación, utensilios, herramientas y materia prima. Entre los acuerdos, a inicios de mayo se dará apertura a las cuentas de banco donde les será transferido el dinero a las y los participantes.

3 Se logró la gestión de un donativo de 20 bolsas de alimentos con el sector privado, las cuales fueron entregadas a adolescentes y jóvenes en situación de pobreza y pobreza extrema, logrando así contribuir al combate de la desnutrición y cubrir la necesidad básica de alimentación del adolescente y miembros de su familia.

Ubicación Geográfica		
Guatemala	Quetzaltenango -Coatepeque	Chimaltenango
Escuintla		--

Servicios de Desconcentración

Dirección Departamental y Sedes Departamentales

1. Desconcentración de programas y servicios de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, en los ejes de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario, en el eje de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia y en el eje de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
2. Abordajes integrales especializados desde las diferentes áreas de atención; psicología, trabajo social, pedagogía y jurídico hacia niños, niñas y adolescentes, jóvenes y familias de manera ambulatoria, según necesidades de cada usuario de los programas y servicios que las Sedes Departamentales desconcentran.
3. Orientación sociofamiliar en el manejo y utilización de recursos materiales económicos, a los beneficiarios de subsidios familiares, dentro de los cuales se priorizan apoyos complementarios, coordinando con otras Instituciones para la niñez y adolescencia con discapacidad.
4. Acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes que han sido reunificados en un entorno familiar, referidos por los programas residenciales de la Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, para lograr una reintegración

exitosa, prevenir situaciones de riesgo en el entorno familiar, así como, prevenir una nueva separación familiar.

Ubicación Geográfica			
Guatemala	Alta Verapaz	Chimaltenango	San Marcos
Quiché	Zacapa	Baja Verapaz	Petén
Izabal	Jutiapa	Quetzaltenango	Suchitepéquez
Huehuetenango	Chimaltenango	Sacatepéquez	Sololá

Unidad de Género

La Unidad de Género es la responsable de garantizar la institucionalización y transversalización del enfoque de equidad de género desde la perspectiva de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- Y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

Servicios Transversales	BENEFICIARIOS
Personas atendidas bajo la perspectiva de los ejes de las políticas de género	**144**
Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género	**334**

CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

No.	LOGRO INSTITUCIONAL
1	Se ha brindado atención integral a 1,786 niñas y niños en primera infancia con 309,857 raciones de alimentación, contribuyendo a su seguridad alimentaria y nutricional, a través de los Centros de Atención Integral recibiendo atención presencial los cinco días de la semana, en 38 Centros ubicados en las diferentes regiones del país.
2	274 reintegraciones familiares de niños, niñas y adolescentes, restituyéndoles el derecho a la familia derivado de las coordinaciones interinstitucionales Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
3	585 adolescentes con 0% de hacinamiento atendidos integralmente en los Centros Juveniles de Privación de Libertad, derivado de las coordinaciones y apoyo del Sistema de Justicia Penal Juvenil en la promoción de las medidas alternas a la privación de libertad, como parte de las acciones de fortalecimiento en mecanismo de reinserción y resocialización.

4	Remozamiento de Casa Nuestras Raíces Guatemala, con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-, para la mejora de las instalaciones y brindar un servicio adecuado y de calidad para lograr realizar las gestiones y/o procedimientos administrativos que permitan la reunificación familiar de la niñez y adolescencia migrante no acompañada.
5	Atención a 950 personas a través de las Sedes Departamentales de San Marcos, Petén, Quiché, Suchitepéquez, Huehuetenango, Izabal y Zacapa; coordinadas por las Jornadas Móviles de Servicios Integrados, organizadas y dirigidas por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en las cuales, dichas Sedes han realizado Talleres de Prevención a la Violencia, Promoción de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Promoción de Programas y Servicios así como, actividades lúdicas y educativas con Enfoque de Derechos Humanos.

CONCLUSIÓN

Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria

La ejecución del presupuesto se caracteriza en cada cuatrimestre, principalmente por mantener una ejecución muy pareja entre los grupos de gasto 000 «Servicios no Personales», 100 «Servicios no Personales», 200 «Materiales y Suministros y 400 «Transferencias Corrientes estando en un rango entre 22.6% y 26.8% únicamente los Grupos 300 «Propiedad, Planta y Equipo» y 900 «Asignaciones Globales» superan ya el 45 y 47% del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal esperando elevar el porcentaje de ejecución para el segundo cuatrimestre brindando los servicios de atención integral, protección especial a la niñez y adolescencia así como la reinserción de la adolescencia en conflicto con la ley penal a través de sus programas y servicios.

Comentado [PA1]: Pendiente dato

Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno

MACROPROCESO DE PREVENCIÓN

Resultado a mediano plazo

Para el 2023 se han incrementado en 60 el número de personas con discapacidad intelectual leve y moderada que han desarrollado competencias para la vida independiente.

Resultado a corto plazo

Mejora de la calidad de servicios que brindan los centros de cuidado infantil diario, a los niños, en tanto sus padres no pueden atenderlos.

MACROPROCESO DE PROTECCIÓN

Resultado a mediano plazo

Para el 2023 aumentar en 60% la reinserción de las Niñas, Niños y Adolescentes en acogimiento residencial a la familia, sociedad y comunidad a través del aumento de la capacidad de gestión de la SBS.

MACROPROCESO DE REINSERCIÓN

Resultado a mediano plazo

Para el 2023 aumentar y fortalecer los programas y servicios de atención para los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción.

Para garantizar el uso adecuado del dinero público y el avance en el cumplimiento de los objetivos de Estado, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha adoptado como medidas de transparencia: Implementación de Normativas Internas (Manuales y Reglamentos) en los cuales se da a conocer la metodología de ejecución de los Recursos Financieros asignados, así como capacitaciones en el manejo y transparencia del presupuesto vigente.

Se tiene previsto aplicar nuevas medidas de transparencia como: Trasladar a cada Subsecretaría y Unidades Administrativas y de apoyo, la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal, con el objetivo de coordinar y planificar las actividades y toma de decisiones, así como el seguimiento a los riesgos identificados en el SINACIG de la CGC.

Indicación de los desafíos institucionales

Los principales desafíos de la Secretaría de Bienestar Social en cuanto al uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los planes nacionales son:

Continuidad en la prestación de los servicios de atención integral, protección especial, reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal y desconcentración de servicios en el marco de las normativas institucionales y jurídicas por ser el ente rector en niñez la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, garantiza todas aquellas acciones desarrolladas por el interés superior del niño.

Fortalecimiento institucional, por medio de las acciones que priorizan la formación educativa y técnica laboral de las y los niñas, niños y adolescentes, con discapacidad leve y moderada, así como las y los adolescentes que cumplen una sanción privativa y no privativa de libertad, para su adecuada reinserción y resocialización.

Contribuyendo al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032; Ejes: Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo y Bienestar para la Gente.